

Oficio: FACH-UT-314/2024
Chihuahua, Chih; a 07 de noviembre de 2024
Asunto: Respuesta a Solicitud de
Acceso a la Información **082625724000118**

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE. -**

En atención a su Solicitud de Acceso a la Información foliada con el número **082625724000118**, la cual se transcribe a la letra:

“Solicito atentamente información sobre las: Fiscalías Anticorrupción o Especializadas en el Combate a la Corrupción, o fiscalías generales que lleven carpetas de delitos de corrupción

Específicamente solicito estadísticas en materia anticorrupción de los años 2022, 2023 y lo que lleva del 2024 acerca de lo siguiente:

- 1- Cuántas denuncias terminan en Carpetas de Investigación*
- 2- Cuántas Carpetas de Investigación activas han habido en cada año*
- 3- Cuántas Carpetas de Investigación se han resuelto por condena absolutoria, por condena condenatoria y cuántas por criterio de oportunidad*
- 4- Informar si la fiscalía es autónoma o no y cuánto es el presupuesto anual para dicha fiscalía*
- 5- Informar cuántas carpetas lleva cada Agencia aproximadamente y cuántos miembros hay en cada agencia.” (SIC)*

Me permito hacer de su conocimiento que, esta Unidad de Transparencia turnó la solicitud de información a **VICEFISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROCESOS**, área competente que cuenta con la información de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, tal y como lo señala el artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, misma que proporciona la información que a continuación se expone:

Atendiendo al cuestionamiento número 1 se le informa al solicitante lo siguiente que todas las denuncias que ha recibido esta Fiscalía Anticorrupción se atienden como se muestra en el siguiente cuadro:

Año	Carpeta de Investigación
2022	20
2023	54
2024	81

Respecto del Cuestionamiento número 2 se informa lo siguiente:

Año	Numero de carpetas activas
2022	103
2023	153
2024	232

**Las carpetas activas también son de los años 2019 y 2020.*

En relación al cuestionamiento número 3 se informa:

Año	Condena Absolutoria	Condena Condenatoria	Criterio de oportunidad
2022	0	1	0
2023	0	2	0
2024	0	3	0

En respuesta a su solicitud, la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua es un organismo autónomo. Y el presupuesto anual autorizado por el ejercicio presupuestal 2022 fue por el monto de \$63,512,465.70 (sesenta y dos millones quinientos doce mil cuatrocientos sesenta y cinco 70/100 M.N.), 2023 fue por el monto de \$62,517,869.00 (sesenta y dos millones quinientos diecisiete mil ochocientos sesenta y nueve 00/100 M.N.), 2024 el presupuesto autorizado es por



el monto de \$87,779,646.00 pesos (ochenta y siete millones setecientos setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)

Atendiendo al cuestionamiento número 5, se informa que todas las carpetas de investigación se atienden en el área de Vicefiscalía de Investigación y Procesos la cual cuenta con 8 agentes del ministerio público.

Lo que se informa a efecto de que se tenga por atendida la presente Solicitud de Acceso a la Información. Sin otro particular por el momento, nos reiteramos a la orden.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**